

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SECZS3EI



13-11-15 10:06

Asunto

Interesado

APROBAR EXPTE. GENERACION DE
CREDITO 5.2015

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 9 de noviembre de 2015, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (1467/2015)

Por cuanto según comunicación, de fecha de entrada en el Registro General Municipal de 6 de noviembre de 2.015, de la Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2.015, en concreto para la realización del proyecto denominado "Adecuación de la Antigua Nave de Cocheras de la Estación de Renfe en Martos", por importe de 66.405,66 euros (sesenta y seis mil cuatrocientos cinco euros con sesenta y seis céntimos de euro), es decir 66.403,79 euros (sesenta y seis mil cuatrocientos tres euros con setenta y nueve céntimos de euro) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente **Expediente de Generación de Crédito nº 5/2.015** con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
721.00 Servicio Público Empleo Estatal: Aport. P.F.E.A.	66.403,79

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
4590.619.05	Obras P.F.E.A.	66.403,79

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a trece de noviembre de dos mil quince.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.